# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de enero de 2023.

**VISTO:**

EL Informe Nº 007-2023-MDJN/GM, de la fecha, de la Gerencia Municipal, relacionado con la solicitud de reincorporación a plaza de origen presentado por el servidor Wilber Rafael Suárez Villarroel; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú modificada en su artículo 194º por la Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional" establece que las Municipalidades son de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 174-2022-MDJN/A de fecha 11/07/2022 se concede a partir del 07 de junio de 2022 licencia sin goce de haber al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, por haber sido designado en el cargo de confianza, de Coordinador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka y se dispone la reserva de plaza;

Que, con el Informe N° 007-2023-MDJN/GM, de la fecha, el Gerente Municipal solicita se disponga el retorno del servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel a su plaza de origen, a la vez se le encargue el cargo de Auxiliar Coactivo de esta Entidad Edil, en tanto se convoque a concurso público dicha plaza;

Que, con el Expediente Administrativo N° 00062, de fecha 05/01/2023, el servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel solicita su retorno a su plaza de origen, a la vez, hacer uso físico de sus vacaciones;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444 establece lo siguiente "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros.";

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6º de la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** REINCORPORAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2023, al servidor público **Abog. Wilber Rafael Suarez Villarroel** en su plaza de origen, con código CAP 06360AP5, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir del 09 de enero de 2023, al servidor público **Abog. Wilber Rafael Suarez Villarroel** el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

**Artículo Tercero.-** DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía conforme a ley.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia.

**Artículo Quinto.-** NOTIFICAR con copia de la presente resolución al interesado y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE